

EVALUACIÓN JURÍDICA

Evaluación jurídica, CONVOCATORIA PÚBLICA 14 de 2019, Objeto “CONTRATAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN INTEGRAL DE LA ALIMENTACIÓN A LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”

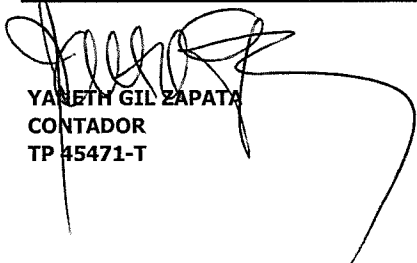
Febrero de 2019.

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	SERVINUTRIR S.A.S	
	ACREDITA	
Representante Legal	JULIA MARITZA OMAÑA PEÑARANDA	
CONDICIONES		FOLIO
Carta de presentación de la oferta, firmada por representante legal o persona facultada para presentarla.	SI	3-5
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	5
Certificado de Existencia y Representación Legal.	SI	7-9
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	N/A	-
Garantía de Seriedad de la Oferta	SI	10-12
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	13-14
Registro Único Tributario.	SI	15-17
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	18-19
Antecedentes Judiciales.	SI	22
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	20
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	23	21
Autorización de órgano competente para la presentación de la propuesta.	N/A	-
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	Entidad Verifica 5261374
	CUMPLE	

Original Firmado
JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
ABOGADO JURÍDICA

Original Firmado
DIANA VILLANI LADINO
ASESORA JURÍDICA

EVALUACION FINANCIERA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA CONVOCATORIA 014-2019		
INDICADORES FINANCIEROS		SERVINUTRIR SAS NIT 830.086.392-2
CAPITAL DE TRABAJO Debe ser como minimo igual al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria : 339.402.522	ACTIVO CTE- PASIVO CTE	9.607.070.402-2.768.253.772 6.838.816.630 CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Cumple: El proponente debe acreditar un endeudamiento igual o inferior a 0,50	TOTAL PASIVO/ TOTAL ACTIVO	6.258.128.384/13.890.939.497 0,45 CUMPLE
RAZON CORRIENTE Cumple: El proponente debe acreditar tener una liquidez mayor o igual a 2	ACTIVO CTE/PASIVO CTE	9.607.070.402/2.768.253.772 3 CUMPLE
OBJETO: Contratar los servicios calificados de produccion, suministro y distribucion integral de la alimentacion a los pacientes del Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha PLAZO DE EJCUCION : 5 meses y 20 dias a partir de la suscripcion del acta PRESUPUESTO \$ 339.402.522 UNICO PROPONENTE		



YANETH GIL ZAPATA
CONTADOR
TP 45471-T



Soacha, 12 de Febrero de 2019

PARA: DIANA FARLEY VILLANI LADINO

Asesora Jurídica

DE: NORYS ESPELETA QUINTERO

Referente Servicio de Alimentos

ASUNTO: EVALUACION TECNICA

FECHA: Soacha, 12 de Febrero de 2019

Cordial saludo,

De acuerdo a los parámetros definidos en el estudio de necesidad y conveniencia referente a la convocatoria N° 14 de 2019 la cual el objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCIÓN, SUMINISTROS Y DISTRIBUCION INTEGRAL DE LA ALIMENTACIÓN A LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, en la cual se debe determinar los criterios de evaluación técnica y realizar la misma, se realiza la verificación de estos por medio de criterio de verificación (Cumple/No cumple) de la siguiente manera:

CRITERIO	EVALUACION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Análisis químico de Minuta Patrón para dieta normal y todas las derivaciones, según la tabla de composición de alimentos Colombianos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2015 o tabla del Centro de Atención Nutricional de Medellín	X	
2.	Ciclo de menús para 20 días para dieta normal según Minuta Patrón	X	
3.	Manual de dietas completo (con todos los ítems especificados)	X	
4.	Certificación que cumpla con la norma	X	

	3075/1997 y resolución 2674 de 2013		
5.	Relación del personal con el que cuenta para la ejecución del contrato adjuntando hojas de vida, carne de manipulación de alimentos, exámenes médicos, examen de salud ocupacional donde se certifique que son aptas para trabajar, laboratorio completos , vacunas y experiencia laboral mínima de 1 año en instituciones hospitalarias con vigencias según norma establecida 3075/1997 y resolución 2674 de 2013.	X	
6.	Certificaciones de experiencia en servicio de alimentos en instituciones hospitalarias Para efecto de definir la experiencia se establecerá de acuerdo a los lineamientos fijados por el hospital para los procesos de convocatorias públicas.	X	

De acuerdo a lo descrito en la evaluación técnica anterior **SERVINUTRIR SAS** Cumple 5 de los 5 criterios técnicos solicitados, es decir el 100%.

Sin otro particular,

NORYS ESPELETA QUINTERO

Referente Servicio de Alimentos



Soacha, 12 de Febrero de 2019

PARA: DIANA FARLEY VILLANI LADINO

Asesora Jurídica

DE: NORYS ESPELETA QUINTERO

Referente Servicio de Alimentos

ASUNTO: EVALUACION EXPERIENCIA

FECHA: Soacha, 12 de Febrero de 2019

Cordial saludo,

De acuerdo a los parámetros definidos en el estudio de necesidad y conveniencia referente a la convocatoria N° 14 de 2019 la cual el objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCIÓN, SUMINISTROS Y DISTRIBUCION INTEGRAL DE LA ALIMENTACIÓN A LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, en la cual se debe determinar la evaluación de experiencia de la siguiente manera:

SERVINUTRIR SAS	TIEMPO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	DE	FECHA TERMINACION	VALOR TOTAL CONTRATO
CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA	8 AÑOS (3 MESES) TIEMPO VALIDO PARA CALIFICACION 02/10/2012 AL 02/10/2017 (5 AÑOS)	02/07/2009		02/10/2017	\$9.336.219.155,00
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	4 MESES	31/07/2015		30/11/2015	\$800.000.000
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	10 MESES	01/07/2014		31/05/2015	\$1.439.749.349,00
TOTAL TIEMPO VALIDO PARA CALIFICACION		6 AÑOS Y 2 MESES			\$ 11.575.968.504

De acuerdo a lo descrito en la evaluación experiencia **SERVINUTRIR SAS CUMPLE** .

Sin otro particular,


 NORYS ESPELETA QUINTERO Referente Servicio de Alimentos



Soacha, 12 de Febrero de 2019

PARA: DIANA FARLEY VILLANI LADINO

Asesora Juridica

DE: NORYS ESPELETA QUINTERO

Referente Servicio de Alimentos

ASUNTO: EVALUACION OFERTA ECONOMICA

FECHA: Soacha, 12 de Febrero de 2019

Cordial saludo,

De acuerdo a los parámetros definidos en el estudio de necesidad y conveniencia referente a la convocatoria N° 14 de 2019 la cual el objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCIÓN, SUMINISTROS Y DISTRIBUCION INTEGRAL DE LA ALIMENTACIÓN A LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, en la cual se debe determinar la evaluación de la oferta económica de la siguiente manera:

EVALUACION OFERTA ECONOMICA		VALOR PUNTOS
SERVINUTRIR SAS	VALOR TOTAL \$ 288.465.000	1000

Sin otro particular,

NORYS ESPELETA QUINTERO

Referente Servicio de Alimentos

EVALUACION OFERTA ECONOMICA					
TIPO DE DIETA	PROMEDIO DIETA	VALOR UNITARIO DIA	VALOR TOTAL DIA	VALOR MES	VALOR PROYECTADO POR 5 MESES
NORMAL PEDIATRICA	5	17200	86000		
BLANDA/SEMIBLANDA	6	25200	151200		
ASTRINGENTE	1	25000	25000		
HIPOSODICA	13	25200	327600		
HIPOGLUCIDA	7	25200	176400		
HIPOGRASA	1	25000	25000		
HIPERCALORICA	1	25000	25000		
HIPERPROTEICA	2	25000	50000		
LIQUIDA CLARA	1	18000	18000		
LIQUIDA COMPLETA	1	22300	22300		
COMPLEMENTARIA I	1	18000	18000		
COMPLEMENTARIA II	1	20000	20000		
COMPLEMENTARIA III	1	22000	22000		
HIPOSODICA/HIPOGLUCIDA	2	25000	50000		
CORONARIA	2	25000	50000		
NORMAL	33	25200	831600		
GASTROCLICIS	1	25000	25000		
TOTAL	79		1923100	57693000	288465000

María Esperanza Quintero
 NUTRICIONISTA
 C.G. 124550



CONSOLIDADO RESULTADOS CONVOCATORIA PÚBLICA 14 - 2019

CONTRATAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN INTEGRAL DE LA ALIMENTACIÓN A LOS PACIENTES DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

EVALUACIÓN	OFERENTE SERVINUTRIR S.A.S
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TÉCNICO DOCUMENTOS (HABILITANTE)	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
OFERTA DEL SERVICIO	1.000 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	1.000 PUNTOS

ORIGINAL FIRMADA
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
GERENTE
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

Soacha- Cundinamarca, a los trece (13) días de febrero de 2019

*Proyectó Jorge Alberto García González – Abogado de Jurídica
V/B. Dra. Diana Villani Ladino – Asesora Jurídica
V/B. Dr. Pedro Enrique Chaves – Subgerente Administrativo*

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7312230. email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca